

# Normativa para Medios y Profesionales de la Comunicación CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL SAD

Cádiz, 01 de julio de 2019

Con el objetivo de facilitar y regular el trabajo de los medios y profesionales de la comunicación que informan sobre la actualidad, y para dotar de un marco de relaciones igualitarias a todos los agentes que participan en la comunicación que genera la institución, el Cádiz Club de Fútbol SAD ha aprobado la siguiente Normativa para Medios y Profesionales de la Comunicación que tendrá vigencia desde la fecha de encabezado.

## Protocolo de Acreditación

De conformidad con el protocolo de acreditación de Prensa Escrita, Televisión, Radios y Medios Digitales establecido por la Liga de Fútbol Profesional, el Cádiz Club de Fútbol no concederá acreditaciones ni acceso a las instalaciones para la realización de labores informativas a aquellos medios que no estén reconocidos como tal por LaLiga. El proceso debe ser realizado a través de (<http://acreditaciones.laliga.es>).

La acreditación, junto con el DNI, será la única identificación válida para los profesionales de la comunicación en todas las instalaciones.

## Uso de acreditaciones

La acreditación deberá estar colgada en todo momento dentro de las instalaciones, para facilitar la identificación y uso de la misma. Estas quedarán divididas en: Radios, Fotógrafos, Prensa, Televisiones sin derechos, Televisiones con derechos y Medios Oficiales. Todas ellas identificadas con un color diferente.

El uso de la misma quedará restringida a la función, no pudiendo realizarse diferentes funciones a las otorgadas, ni estar situado en una ubicación diferente a la asignada. El uso indebido de la misma puede conllevar a sanción por parte de LaLiga, y a la retirada de la acreditación por parte del Club.

El personal del Club y de LaLiga tendrá potestad para solicitar, modificar, cotejar o retirar las credenciales.

En el caso de los fotógrafos y televisiones con/sin derechos a los que se les entregue un peto para acceder al terreno de juego, su uso estará restringido al partido, debiendo entregarlo a la finalización del mismo.

En el caso de las operadoras de cámara de las televisiones sin derechos, aún estando acreditados, su acceso estará condicionado a la existencia de espacio. En caso de overbooking, podrá ver el partido desde la sala de prensa por los monitores de CCTV.

## **Partidos del Cádiz B y Cádiz Femenino**

Las solicitudes de acreditaciones, tanto para los partidos de casa como para los de fuera, deberán ser enviadas por e-mail al Departamento de Comunicación: [comunicacion@cadizcf.es](mailto:comunicacion@cadizcf.es), antes de las 14:00 horas del miércoles inmediatamente anterior al partido –en caso de ser en fin de semana-, y de las 14:00 horas del viernes –en caso de ser entre semana-.

No se tramitarán acreditaciones de aquellos medios que no estén legalmente constituidos como empresas, ni de aquellas personas que no tengan vinculación laboral o mercantil con el medio en cuestión. En el caso de los freelances deberán aportar documentación de autónomos.

El Club no tramitará peticiones enviadas fuera de plazo. El Departamento de Comunicación del Club se encargará de canalizar las peticiones de acreditaciones de los medios que cubran los desplazamientos de los equipos.

Deberán detallarse el nombre, apellidos, DNI y función de cada persona para la cual se solicita acreditación. A los medios de comunicación que no dispongan de acreditación anual se les facilitará una para cada partido.

En el caso de los medios que acompañan a los equipos rivales, tan solo se tramitarán acreditaciones solicitadas a través del Departamento de Comunicación del equipo visitante. Las acreditaciones podrán ser recogidas en el acceso a la ciudad deportiva desde hora y media antes de que comience el partido.

La acreditación es personal e intransferible, deberá portarse siempre visible y presentarse, junto al DNI, a requerimiento de cualquier empleado del Club. La acreditación no da derecho a acceso ni a localidad fuera de las zonas autorizadas.

## **Entrenamientos**

El acceso a los entrenamientos será libre siempre que estos sean a puerta abierta. Sólo se permitirá el paso a la sala de prensa a medios y profesionales acreditados por LaLiga. El Club puede solicitar acreditación para acceder a la sala de prensa en caso de considerarlo necesario.

En caso de entrenamientos a puerta cerrada se facilitará el acceso a la sala de prensa una vez finalizada la sesión. La ubicación y la naturaleza de las sesiones se anunciarán en la página web oficial del Cádiz Club de Fútbol.

La acreditación sólo da derecho a acceder al campo durante el tiempo diario tutelado y a la sala de prensa, no a otras zonas de las instalaciones del Club: despachos, vestuarios, parking privado,... El acceso a esas zonas deberá realizarse siempre con permiso expreso del Departamento de Comunicación.

## **Ruedas de prensa**

Un máximo de dos veces durante la semana un jugador de la primera plantilla ofrecerá una rueda de prensa en las instalaciones de la ciudad deportiva o el estadio Ramón de Carranza, salvo durante las semanas en las que no se dispute partido de competición alguna o en jornadas de

descanso, ya que durante las mismas podrá variar el número de comparecientes y el lugar de realización de la intervención pública. Si en el momento de la comparecencia no hubiera un mínimo de tres periodistas, esta quedaría suspendida.

El entrenador comparecerá, generalmente, en sala de prensa los viernes (en caso de que el partido sea en viernes, la atención a los medios será el jueves). Cualquier cambio en este sentido se notificará previamente.

Las ruedas de prensa serán, salvo comunicación explícita, siempre después de la sesión de entrenamiento matutina. En los entrenamientos vespertinos la rueda de prensa se realizará antes de la sesión. Los días de doble sesión la rueda de prensa será por la mañana. Los días de descanso no hay atención a los medios, excepto que tenga lugar algún evento público en el que participen miembros del Club.

Las ruedas de prensa no deportivas serán convocadas con suficiente antelación a los medios acreditados para ser cubierta.

El acceso tanto a las deportivas como a las no deportivas, que no sea en día de partido, estará restringido a aquellos medios y profesionales que estén debidamente acreditados por LaLiga.

### **Entrevistas**

Para realizar una entrevista personal, efectuar cualquier tipo de reportaje con algún jugador, entrenador o miembro del Club, de cualquiera de sus categorías y estamentos, así como para realizar un reportaje en instalaciones como la sede social, el estadio, la ciudad deportiva, la tienda, se deberá remitir un e-mail detallando la solicitud al Departamento de Comunicación del Club: [comunicacion@cadizcf.es](mailto:comunicacion@cadizcf.es) con la antelación suficiente para que esta pueda ser gestionada y autorizada por la misma vía, por parte del Club. Los medios tienen una petición disponible de carácter mensual.

Los futbolistas y técnicos no concederán entrevistas tras la rueda de prensa del entrenador previa a partido oficial, tampoco en los horarios de concentración ni en los desplazamientos. Los jugadores con baja médica no realizarán declaraciones, sólo lo harán cuando el Club y los técnicos lo consideren oportuno.

En el caso del Cádiz B, el entrenador realizará una comparecencia de previa justo después de la del entrenador del primer equipo. Dos jugadores comparecerán ante los medios en zona mixta después de cada partido. Salvo excepciones debidamente justificadas y autorizadas, jugadores ni técnicos realizarán atenciones a prensa ni participaciones en programas deportivos.

En el caso del Cádiz Femenino, el club distribuirá una previa y crónica del entrenador a los medios que estén interesados.

### **Servicio de TV**

El Club pone a disposición de los medios que lo soliciten un Servicio de TV, a través del cual se realizarán envíos de material compactado. Este constará de recursos de entrenamientos, totales de ruedas de prensa y resúmenes de partidos amistosos cuyos derechos sean propios. Todo deberá ser emitido respetando la mosca del club y las imágenes no podrán ser alteradas.

En el caso de medios digitales **no podrá ser subido a plataformas propias de difusión**, debiendo utilizar los enlaces del Youtube oficial del club, en el caso que quiera ser enlazado o insertado en noticias.

Este servicio será de carácter gratuito, y sólo será enviado a televisiones y medios digitales.

### **Partidos de las categorías inferiores**

El cumplimiento de esta normativa da derecho a acceder a todos los partidos de las categorías inferiores que se disputen en las instalaciones del Cádiz Club de Fútbol, salvo los relativos al Cádiz B y Cádiz Femenino.

Los técnicos y jugadores de la cantera no están autorizados a realizar entrevistas ni atenciones a prensa.

### **Comunicados**

Salvo información de interés operativo para los medios, el Cádiz Club de Fútbol no emitirá comunicados informativos. Todos los comunicados oficiales, noticias, fichajes y partes médicos se darán a conocer exclusivamente a través de la web oficial del Cádiz Club de Fútbol: [www.cadizcf.com](http://www.cadizcf.com). El cumplimiento de esta normativa permite también el estar incluido en las listas de difusión de comunicados del Club vía mail o mensajes telefónicos, siempre y cuando se haya cumplimentado el formulario <http://www.cadizcf.com/autorizacion-medios-decomunicacion>.